

MEMORIA

La Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 130 establece que la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra corresponde al Parlamento de Navarra, mediante Ley Foral.

Las Cuentas Generales de 2023 que se presentan comprenden las Cuentas del Parlamento de Navarra y de la Cámara de Comptos, las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos y las Cuentas de las sociedades y fundaciones públicas, todas ellas referidas al ejercicio de 2023. El contenido de dichas Cuentas se ajusta a lo establecido en los artículos 125 a 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Las Cuentas Generales se contienen en un soporte digital, donde se recoge la totalidad de la documentación comprensiva de las Cuentas

En cuanto a la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos se refiere, los datos de las magnitudes más relevantes contenidos en la documentación anterior son:

A) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1) Un presupuesto inicial de gastos, que ascendía a 5.748,95 millones de euros, se consolidó, tras diversas modificaciones presupuestarias, en 6.433,18 millones, lo que equivale a un aumento de 684,23 millones, o lo que es lo mismo un 11,90%. Este incremento corresponde a créditos extraordinarios, suplementos, ampliaciones, incorporaciones y generaciones de crédito. Las ampliaciones de crédito no financiadas con otros créditos de gasto ascienden a 369,43 millones de euros, los créditos generados con mayores ingresos suman 158,45 millones de euros y las incorporaciones de crédito financiadas con mayores ingresos se elevaron a 122,76 millones de euros. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con mayores ingresos ascendieron a 33,59 millones de euros.

2) Ejecución de Gastos.- El presupuesto de gastos refleja un volumen de realización de 5.782 millones de euros, lo que supone un 89,88% sobre el presupuesto consolidado, bastante inferior al 93,12% de ejecución en 2022. Tomando como referencia el presupuesto inicial, el gasto ejecutado durante 2023 representa el 100,57% del mismo. El volumen de gastos ejecutado durante 2023 es superior en 181 millones a la ejecución de 2022, lo que equivale a un incremento del 3,24%.

El gasto público por habitante ha aumentado en términos absolutos en 169 euros. Los gastos corrientes por habitante crecen en un 3,68%. Igualmente, los gastos de inversión por habitante se incrementan en un 24,06%.

2.1 Gastos de Personal.- Suman 1734,68 millones de euros, cifra que representa una ejecución del 98,87%. Los apartados más significativos corresponden a las retribuciones de los puestos de trabajo (1.025,74 millones de euros); y cuotas y prestaciones sociales (407,27 millones de euros).

2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios. - El gasto realizado en este capítulo económico se eleva a 907,50 millones de euros, con un grado de ejecución del 94,73% de su presupuesto consolidado, que se cifra en 957,99 millones de euros. Destacan por su importancia los apartados de Material, suministros y otros diversos, por 545,22 millones de euros; Gestión de servicios sociales garantizados, 177,65 millones; Arrendamientos y Cánones, 89,55 millones de euros; Conciertos de asistencia sanitaria, 69,67 millones de euros y Reparación, mantenimiento y conservación 22,42 millones de euros.

2.3 Gastos financieros. - Su cuantía es de 42,14 millones de euros, con un nivel de ejecución del 95,39% respecto a su presupuesto consolidado, siendo destinados en su mayoría al pago de intereses del endeudamiento, tanto provenientes de la Deuda de Navarra (49,54%) como de préstamos concertados (46,93%). Los gastos financieros son 1,54 millones de euros inferiores a los del año anterior, lo que supone una disminución del 3,66%.

2.4 Transferencias Corrientes. - Suman 2.331,70 millones de euros, ocupando el primer lugar en cuantía respecto al conjunto de los gastos totales, habiéndose realizado en el 97,18%. Los más importantes son: Aportación al Estado derivada del Convenio Económico, 911,73 millones de euros; Familias e Instituciones sin ánimo de lucro, 711,15 millones de euros Corporaciones Locales, 421,54 millones de euros; a Empresas Privadas 152,851 millones de euros, y a Empresas públicas y Otros entes públicos, 120,96 millones de euros.

2.5 Inversiones Reales. - El gasto realizado en este capítulo asciende a 250,55 millones de euros, lo que refleja una ejecución del 73,81% sobre el presupuesto consolidado.

El 34,02% del ejecutado en este capítulo se concentra en el departamento de Cohesión Territorial, que invierte 85,24 millones de euros, principalmente para la conservación de la red de carreteras. Del resto de departamentos destaca el de Salud, cuyo esfuerzo inversor de 66,54 millones de euros, supuso un 26,55% del total de inversiones.

2.6 Transferencias de Capital. - Los 258,66 millones de euros de transferencias de capital reconocidas por el Gobierno de Navarra representaron una ejecución del 60,91% del presupuesto consolidado.

En relación con el presupuesto total ejecutado, este capítulo representa el 4,47%, un porcentaje ligeramente superior al del ejercicio anterior, que fue del 3,70%.

El 86,41% del importe ejecutado en este capítulo se concentra en cinco departamentos, a saber, Desarrollo Económico y Empresarial, que realiza transferencias por 63,87 millones; de Cohesión Territorial que ha realizado transferencias pro importe de 44,20 millones; de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, que ejecuta 52,41 millones; de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que ejecuta 31,64 millones; y de Universidad, Innovación y Transformación Digital, que ejecuta 31,38 millones.

2.7 Activos Financieros. - El gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 32,87 millones de euros, lo que equivale al 91,28% de su presupuesto consolidado.

Del total del gasto en este capítulo, se han destinado 20,32 millones a la gestión de montepío de entidades locales y 2,85 millones a la sociedad “Canal de Navarra, S.A”. Se han adquirido acciones de Corporación Pública Empresarial por 9 millones de euros para la capitalización del Instituto Navarro de Inversiones S.L.U. .

2.8 Pasivos Financieros.- En 2023 se han destinado 224,21 millones a disminución de pasivos financieros, 121,00 millones para amortización de Deuda Pública y 103,21 millones para amortización de préstamos.

3) Ejecución de Ingresos.- Los derechos liquidados, por importe de 5.925 millones de euros, suponen una realización del 98,48% del presupuesto consolidado de ingresos. Respecto del presupuesto inicial equivalen al 103,07%.

3.1 Los derechos liquidados por impuestos directos ascienden a 2.741,20 millones de euros, lo que supone un incremento de 112,63 millones sobre el ejercicio anterior. Atendiendo a la evolución global de los impuestos directos, podemos apreciar un incremento en los derechos reconocidos netos de un 4,28% con respecto al ejercicio anterior.

Los impuestos directos sobre la renta experimentan un incremento global del 4,76% respecto al año anterior. En concreto, se han reconocido 119,71 millones de euros más que en el año 202. La disminución en I.R.P.F. (51,90 millones) ha sido compensada por incremento importante en impuesto de sociedades (162,25 millones) así como en renta de no residentes (9,36 millones). Los impuestos directos sobre el capital disminuyen en su liquidación en el 5,13%, lo que se explica por el descenso del 12,82% experimentado en el Impuesto sobre sucesiones y donaciones

3.2 El importe total devengado por los impuestos recogidos en el capítulo de impuestos indirectos se eleva a 2.404,70 millones de euros, lo que supone un incremento de 122,82 millones sobre el ejercicio anterior.

3.3 Los derechos reconocidos en el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos se elevan a 155,27 millones de euros, lo que supone un descenso de 1,47 millones sobre el ejercicio anterior.

3.4 En ingresos por Transferencias corrientes se han realizado ingresos por 334,76 millones de euros, lo que supone un aumento de 117,86 millones sobre el ejercicio anterior.

3.5 Los Ingresos Patrimoniales han sido de 25,08 millones de euros frente a los 5,26 del año pasado. El incremento se debe a los ingresos recibidos por intereses de cuentas bancarias cuya cifra asciende a 21,49 millones.

3.6 La Enajenación de Inversiones Reales ha supuesto unos ingresos de 3,22 millones, derivados de la enajenación de los solares deportivos de Tajonar.

3.7. Las Transferencias de Capital, han ascendido a 189,60 millones, que suponen un descenso del 3,71% respecto a 2022.

3.8 En cuanto a las operaciones financieras, por enajenación de Activos Financieros se han obtenido 21,65 millones de euros (prácticamente lo mismo que en 2022).

3.9 En emisión de Pasivos Financieros, que recoge el endeudamiento contraído, se han obtenido 50 millones de euros, 356 millones menos que en 2022.

4) Resultado presupuestario.- El cierre del ejercicio presupuestario pone de manifiesto un saldo positivo de 143,58 millones de euros. El cuadro de la liquidación presupuestaria recogido en el Plan de Contabilidad Pública incluye unas operaciones para ajustar el resultado a las operaciones propias del ejercicio. Este saldo presupuestario ajustado del ejercicio, positivo, tiene una magnitud de 96 millones de euros. Ambas magnitudes sufren un descenso considerable en relación al ejercicio 2022 causado principalmente por el bajo endeudamiento llevado a cabo en el ejercicio 2023.

B) BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

El balance de situación al 31-12-2023, donde se refleja la situación patrimonial y financiera de la Administración, presenta un saldo de activo y pasivo por importe de 4.508,21 millones de euros respectivamente, una vez efectuada la regularización del resultado del ejercicio.

Por lo que respecta a la cuenta de resultados, en la que se refleja de forma básica la ejecución de los Presupuestos, presenta un saldo acreedor de 510,87 millones de euros, originado tanto por las operaciones presupuestarias como por las extrapresupuestarias.

C) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Con relación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el resultado no financiero de la ejecución presupuestaria de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos arroja un saldo positivo de 329,00 millones de euros. La inclusión de otras entidades en el sector público foral, así como las operaciones de ajuste y reclasificación propias de la contabilidad nacional reducen este saldo positivo hasta los 226,27 millones de euros (0,92% del PIB).

El endeudamiento del conjunto del sector público disminuyó en 0,20 millones de euros, alcanzando la cifra de 2.947,57 millones (el 12,04% del PIB)

Para el cumplimiento de la Regla de Gasto, el Gasto Computable ascendió a 4.035 millones de euros. Para evaluar el cumplimiento de este requisito, que se establece en relación con el gasto computable del ejercicio anterior, hay que

considerar el efecto derivado de las modificaciones normativas que suponen cambios permanentes en la recaudación (disminución de 41 millones)

D) REMANENTE DE TESORERÍA

Se ha calculado el remanente de tesorería con arreglo a los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública. El resultado es un remanente no afectado, positivo, de 297,39 millones de euros.

E) EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2023 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de 19 empresas. La participación en estas sociedades es indirecta salvo en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN) en la que tiene el 100 % del capital. Esta sociedad es la que participa, directa o indirectamente, en el capital del resto de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral.

En el informe correspondiente al ejercicio 2023 no se han tenido en cuenta las sociedades BIDEAN y NAFARBIDE, por encontrarse ambas en proceso de constitución y sin actividad relevante.

Las sociedades públicas tuvieron un resultado conjunto, sin consolidar, de 8,70 millones de euros de pérdida. En el año 2022 esta misma magnitud mostró un importe de -37,11 millones de euros. Las variaciones más importantes se producen en la matriz de la Corporación, que pasa de unas pérdidas de 10,50 millones a un beneficio de 0,68 millones, en Navarra Impulso Cultura, Deporte y Ocio, S.L.U. que vuelve a niveles de pérdidas similares a ejercicios previos a 2022, con 5,29 millones y Ciudad Agroalimentaria de Tudela que pasa de un beneficio de 8,19 millones a unas pérdidas de 0,87 millones.

Según lo dispuesto en la legislación mercantil y lo contemplado en el artículo 128 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, en todos los casos las Cuentas Anuales de las sociedades públicas fueron sometidas a las auditorías correspondientes al cierre del ejercicio.

Los informes de auditoría 2023 recogen opiniones favorables a los estados financieros en todos los casos.

FUNDACIONES PÚBLICAS

Tal tomo se menciona en el documento de presentación de las Cuentas, en el momento de terminar la redacción de estas Cuentas no se han recibido las Cuentas de todas las Fundaciones Públicas.

Finalmente es preciso señalar que los estados financieros de la ejecución del Presupuesto de 2023 contenidos en las Cuentas Generales representan la imagen fiel de las operaciones realizadas en el ejercicio por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos y, asimismo, las cuentas de las Sociedades Públicas presentan razonablemente la situación patrimonial de las mismas, según se deduce en los distintos informes de auditoría realizados. En consecuencia, el Gobierno puede aprobar el adjunto PROYECTO DE LEY FORAL DE CUENTAS GENERALES DE NAVARRA en sus propios términos.

En cuanto a la posible afección que la presente norma podría contener respecto al impacto sobre orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, cuya evaluación aparece contemplada en el artículo 47 de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, se considera que no cabe informar sobre dicha afección al tratarse de la aprobación de unas Cuentas cuyas actuaciones ya han sido realizadas, puesto que se evalúa la ejecución presupuestaria del año anterior, no resultando posible emitir una evaluación de impacto en esta materia.

La Directora del Servicio de Contabilidad
General y Presupuestaria

Fecha: 2024.06.19
11:32:59 +02'00'

Elena Orcaray Gascue